

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1) 2021**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	ESTADO MAYOR CONJUNTO	CAPITULO	25

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

LEY 20.424 "ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" de fecha 02.02.2010.  
Ley N° 20.297, de fecha 3 de diciembre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.067 "Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales" al incluirse un nuevo párrafo 2° al Título II, específicamente destinado a normar la Salida de tropas para participar en Operaciones de Paz.  
Orden Ministerio (R) N° 1410 , de fecha 21,Ago,2018, donde se dispone la organización y funcionamiento del EMCO.

**Mision institucional**

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas y Operaciones de Paz e Internacionales.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Velar por el fortalecimiento y modernización de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.
2	Avanzar en las capacidades de ciberdefensa.
3	Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
4	Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal.
5	Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y sostenimiento de las capacidades estratégicas, incluyendo la intención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado.
6	Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
7	Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones.
8	Perfeccionar y actualizar los mecanismos de control interno, probidad y transparencia en las Fuerzas Armadas.
9	Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias.
10	Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado.

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Elaborar la planificación estratégica y operacional de las instituciones de las FF.AA.; preparar las fuerzas y ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la conducción estratégica ante	4	1,4

	declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa.		
2	Preparar y ejercer el mando (OPCOM) de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución ( Medio Oriente, Bosnia-Herzegovina y Colombia) y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.	6	2
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad, Defensa, Cooperación Internacional y Programa Antártico.	3	2
4	Coordinar y ejecutar tareas de cierre de la SECNAD y estar en condiciones de ejecutar limpieza de polígonos conforme lo establecido por la Convención de Oslo.	6	3
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.	4	1
6	Coordinar, ejecutar, la Ciberdefensa en el ámbito de la Defensa.	2	

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Conducción Estratégica:	Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1	No	No
2	Operaciones de Paz e Internacionales	Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2	No	Si
3	Desminado Humanitario	Terrenos libres de minas y bombas de racimo mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas y limpieza de polígonos de tiro.	1	No	No
4	Comandos Conjuntos:	Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1	No	No

Número	Clientes	Cuantificación
1	CLIENTE NACIONAL	4
2	CLIENTE INTERNACIONAL	4